INFORME DE LA COMISARIA A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AXESAT ECUADOR S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la compañía **AXESAT ECUADOR S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en mi calidad de Comisaria Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;

2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;

3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

5. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,

6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 5 de marzo de 2018.

ASERTENCO CÍA. LTDA.
Debidamente representada por su Presidente
Vladimir Charro Mera
COMISARIA PRINCIPAL